



En abril del año 1900, hace 111 años se produjo un crimen en una localidad muy cercana a Las Merindades, se trata del

Crimen de Rucandio

El Juez de instrucción Don Ciriaco Manzanares, tuvo noticia oficial el día 13 de abril del año 1900 de que en la huesera adosada a la iglesia parroquial del pueblo de Rucandio había aparecido el cadáver de una niña recién nacida

■ La localidad donde se sitúa este nuevo crimen se encuentra en la comarca de la Bureba, pero muy cerca de Las Merindades, tal es así que las investigaciones sobre este horrible asesinato las realizó con gran eficacia la Guardia Civil de Oña.

Se trata de uno de los crímenes más horribles, un infanticidio. Una niña recién nacida aparece muerta en la huesera adosada a la iglesia parroquial de Rucandio. Inmediatamente el juez de instrucción de Briviesca y el te-

niente de Oña se ponen a buscar a la fiera que pudo cometer el asesinato.

Nadie podía suponer en un principio que este terrible crimen lo cometiera el propio párroco de Rucandio, pero las pesquisas de la Guardia Civil de Oña y el empuje de un Juez, dieron como resultado que los culpables fueron el cura y la madre de la niña, su bella ama de 20 años de edad. Efectivamente, el horrible Crimen lo cometieron el Cura párroco de Rucandio Don Silverio Cuevas Lorente de 36



Iglesia de Rucandio



Las pesquisas de la Guardia Civil de Oña y el empuje de un Juez, dieron como resultado que los culpables fueron el cura párroco de Rucandio de 36 años y la madre de la niña, su bella ama de 20 años de edad

años de edad y natural de Burgos y su ama Benita Saiz Fernández, agraciada joven de tan solo 20 años y natural de Bañuelos del Rudrón, del partido de Sedano. La niña nació fruto de las relaciones entre ambos y para deshacerse de las pruebas de esa relación prohibida, la asesinaron y la arrojaron a huesera de la parroquia, pero alguien la encontró y lo denunció a la Guardia Civil.

La autopsia revela que la criatura murió por estrangulación, cosa que ambos confiesan, pero cada cual echa la culpa al otro, con detalles del más puro y repugnante realismo.

En la prensa de la época destacan que este crimen está plenamente al descubierto debido al incansable juez del partido, Sr. Don Ciriaco Manzanares que trabajó noche y día para su esclarecimiento, este Juez fue ayudado por el pundonoroso teniente de la Guardia Civil del puesto de Oña, entre ambos descubrieron a los criminales que ingresaron en la cárcel de Briviesca antes de ser llevados ante los tribunales.

Los cronistas de entonces se preguntaban como se pueden producir actos de este tipo cometidos por clérigos, recordando el crimen ocurrido once años antes en Zangandez. También se preguntan como en el Congreso Católi-

co celebrado en Burgos pocos meses antes nadie propuso la prohibición de que los sacerdotes de menos de 60 años tuvieran mujeres jóvenes a su servicio, y reflexionan sobre el celibato como culpable de este tipo de crímenes.

SENTENCIA

El 21 de septiembre de 1900 se vio en la Audiencia de Burgos, a puerta cerrada, la vista contra el cura Párroco de Rucandio y su ama. El jurado dictó veredicto de culpabilidad contra el sacerdote y de inculpabilidad para el ama.

El Tribunal de derecho condenó al cura a cadena perpetua y absolvió al ama.

Nosotros estuvimos en Rucandio para obtener las fotos del reportaje y pudimos contemplar el pequeño cementerio que hay anejo a la Iglesia y donde presuntamente arrojaron el cadáver de la niña después de asesinarla.



Todo lo que necesitas, ahora mucho más cerca.

- Abrimos de lunes a sábado de 9:30 a 21:30 h. Domingos y festivos permitidos de 10 a 14 h.
- Servicio a domicilio gratuito (consulta condiciones en la tienda).
- Amplio surtido, más de 4.000 artículos.
- Garantía de una marca de confianza: 1.300 productos Marca Carrefour.
- Mostrador al corte de Pescadería.
- Recarga telefónica y reciclado de pilas.
- Nº de Atención al Cliente: 902 202 000

ABIERTO el 5 de octubre de 2011
C/ San Roque, 6 - VILLARCAYO